Doctor
LUIS EDUARDO ECHEVERRI GARCIA
Subsecretario de Seguridad Vial y Control
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Distrito de Medellín

Asunto: Respuesta aceptación para Modificación N°01 al Contrato Interadministrativo 4600102104 de 2024, que consiste en Adición N°01.

Cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud enviada y relacionada con la MODIFICACIÓN 1: Adición N° 01: Adicionar al valor del contrato la suma de tres mil doscientos millones ciento noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos M.L ($3.200.195.852), equivalente a 2.461,69 SMMLV del año 2024, el cual corresponde al 22,58% del valor inicial del contrato, que tiene por OBJETO "*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO, ARRASTRE Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS Y EL BLOQUEO DE VEHÍCULOS MAL ESTACIONADOS.*" Le expresamos de manera respetuosa que se ACEPTA dicha solicitud y los lineamientos planteados para continuar con la ejecución del contrato Interadministrativo, donde se adiciona según la información anterior, el anexo técnico y económico, quedará de la siguiente manera:

Presupuesto discriminado por Rubros:

Rubro	Descripción Actividad	Valor Adición 1
1	Contratación de Personal	$ 39.317.617
2	Dotación personal	$ 11.571.610
3	Servicio de Arrastre	$ 607.670.740
4	Servicio de Arrendamiento	$ 0
5	Servicio de Vigilancia	$ 13.076.378

Rubro	Descripción Actividad	Valor Adición 1
6	Comunicaciones, Servicios públicos, Telefonía e Internet	$ 0
7	Mantenimiento y Reparación	$ 1.875.598.154
8	Equipos, Materiales y Suministros	$ 337.445.437
9	Servicio de Transporte	$ 31.630.080
10	Otros Gastos Generales	$ 3.500.000
11	Costos Financieros	$ 11.679.240
12	Honorarios por Operación del 8 %	$ 225.803.862
13	IVA 19% sobre los Honorarios	$ 42.902.734
	Valor total recursos del Distrito Especial de Medellín	**$ 3.200.195.852**

Presupuesto discriminado por Ítems:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad contrato	Valor unitario	Valor Total
1	Impulsador (Apoyo operativo)	MES	1,00	$ 35.007.876	$ 35.007.876
2	Coordinador Zona Z.E.R.	MES	1,00	$ 4.309.741	$ 4.309.741
3	Profesional con experiencia - Administrador ZER	MES	0,00	$ 7.520.936	$ 0
4	Profesional Especializado - Gerente ZER-AVI	MES	0,00	$ 13.291.077	$ 0
5	Auxiliar de Administrativo Z.E.R.	MES	0,00	$ 16.122.922	$ 0
6	Auxiliar Administrativo - Monitoreo Z.E.R	MES	0,00	$ 8.349.732	$ 0
7	Profesional con experiencia - Abogado	MES	0,00	$ 7.318.683	$ 0
8	Profesional con experiencia - Contador Público	MES	0,00	$ 7.318.683	$ 0
9	Auxiliar Administrativo - Sistemas	MES	0,00	$ 11.145.647	$ 0
10	Tecnólogo - Cajero	MES	0,00	$ 5.566.626	$ 0
11	Conductor C2	MES	0,00	$ 195.664.534	$ 0
12	Conductor C3	MES	0,00	$ 14.102.918	$ 0
13	Auxiliar vehículos de arrastre (Apoyo operativo)	MES	0,00	$ 126.339.490	$ 0
14	Técnico - Coordinador de Arrastre	MES	0,00	$ 6.384.555	$ 0
15	Auxiliar de Patios (Apoyo operativo)	MES	0,00	$ 106.481.587	$ 0
16	Auxiliar de Administración A.V.I .	MES	0,00	$ 18.810.075	$ 0
17	Auxiliar de Administrativo - Archivo	MES	0,00	$ 2.687.154	$ 0
18	Auxiliar Administrativo - Facturador	MES	0,00	$ 10.748.614	$ 0
19	Profesional con experiencia - Administrador AVI	MES	0,00	$ 7.346.263	$ 0
20	Técnico - Coordinador de Patios	MES	0,00	$ 4.537.592	$ 0
21	Auxiliar Administrativo - Cobro Persuasivo	MES	0,00	$ 5.374.307	$ 0

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad contrato	Valor unitario	Valor Total
22	Auxiliar Administrativo - Monitoreo Bloqueo y Arrastre	MES	0,00	$ 8.264.722	$ 0
23	Bienestar laboral y SST	MES	0,00	$ 0	$ 0
	Contratación de Personal				**$ 39.317.617**
24	Dotación Z.E.R.	MES	1,00	$ 11.571.610	$ 11.571.610
25	Dotación Arrastre	MES	0,00	$ 0	$ 0
26	Dotación Custodia	MES	0,00	$ 0	$ 0
27	Dotación Bloqueo	MES	0,00	$ 0	$ 0
	Dotación personal				**$ 11.571.610**
28	Servicio de grúas permanentes	MES	0,00	$ 0	$ 0
29	Servicio de grúas permanentes propias Terminales	MES	1,00	$ 97.261.759	$ 97.261.759
30	Servicio de Camiones permanentes	MES	0,00	$ 0	$ 0
31	Servicio adicionales vehículos de arrastre y carga	VALOR	1,00	$ 510.408.981	$ 510.408.981
	Servicio de Arrastre				**$ 607.670.740**
32	Canon arrendamiento parqueadero Girardota	MES	0,00	$ 0	$ 0
33	Canon arrendamiento parqueadero Inmovilizados	MES	5,00	$ 0	$ 0
34	Canon arrendamiento dos oficinas Terminal de Norte	MES	0,00	$ 0	$ 0
35	Canon arrendamiento oficina Z.E.R. poblado	MES	0,00	$ 0	$ 0
36	Canon arrendamiento oficina Z.E.R. bolivariana	MES	0,00	$ 0	$ 0
37	Canon arrendamiento Oficina Z.E.R. Centro 1	MES	0,00	$ 0	$ 0
38	Servicio Software Z.E.R.	MES	0,00	$ 0	$ 0
39	Servicio Software Arrastre	MES	0,00	$ 0	$ 0
40	Servicio Software Custodia	MES	0,00	$ 0	$ 0
41	Servicio Software Bloqueo	MES	0,00	$ 0	$ 0
	Servicio de Arrendamiento				**$ 0**
42	Servicio de vigilancia seguridad privada	MES	1,00	$ 13.076.378	$ 13.076.378
	Servicio de Vigilancia				**$ 13.076.378**
43	Servicios de procesamiento automático de datos ZER. Referencia 43265641	MES	0,00	$ 0	$ 0
44	Servicio telefonía celular ZER. Referencia 43300161	MES	0,00	$ 0	$ 0
45	Servicio telefonía celular ZER. 43966544	MES	0,00	$ 0	$ 0
46	Servicio telefonía celular Arrastre. Referencia 43253323	MES	0,00	$ 0	$ 0
47	Servicio telefonía celular Custodia. Referencia - 43300411	MES	0,00	$ 0	$ 0
48	Servicio telefonía celular bloqueo. Ref. 43153831	MES	0,00	$ 0	$ 0
49	Internet oficina poblado. Contrato 12173843	MES	0,00	$ 0	$ 0
50	Internet oficina bolivariana. Contrato 76883974	MES	0,00	$ 0	$ 0

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad contrato	Valor unitario	Valor Total
51	Internet Oficina Z.E.R. Centro 1. Contrato 15890316	MES	0,00	$ 0	$ 0
52	Internet parqueadero Alterno. Contrato 16044229	MES	0,00	$ 0	$ 0
53	Energía parqueadero Girardota. Contrato 11145949	MES	0,00	$ 0	$ 0
54	Acueducto y saneamiento parqueadero Girardota. Contrato 11288160	MES	0,00	$ 0	$ 0
55	Internet parqueadero Girardota. 14496769	MES	0,00	$ 0	$ 0
56	Energía parqueadero Norte. Contrato 11581365	MES	0,00	$ 0	$ 0
57	Energía parqueadero Norte. Contrato 11581366	MES	0,00	$ 0	$ 0
58	Acueducto y saneamiento parqueadero Norte. Contrato 11220335	MES	0,00	$ 0	$ 0
59	Acueducto y saneamiento parqueadero Norte. Contrato 11577422	MES	0,00	$ 0	$ 0
60	Internet parqueadero Norte. Contrato 14102227	MES	0,00	$ 0	$ 0
61	Servicios públicos parqueadero 4 sur	MES	0,00	$ 0	$ 0
	Comunicaciones, Servicios públicos, Telefonía e Internet				**$ 0**
62	Mantenimiento y Reparación	VALOR	1,00	$ 1.875.598.154	$ 1.875.598.154
	Mantenimiento y Reparación				**$ 1.875.598.154**
63	Insumos papelería y útiles de oficina	VALOR	1,00	$ 0	$ 0
64	Insumos aseo y cafetería	VALOR	1,00	$ 0	$ 0
65	Equipos de Oficina, equipos computo, accesorios y repuestos Tecnológicos	VALOR	1,00	$ 337.445.437	$ 337.445.437
	Equipos, Materiales y Suministros				**$ 337.445.437**
66	Vehículo Cepos	MES	0,00	$ 31.630.080	$ 31.630.080
67	Vehículo	MES	0,00	$ 9.177.000	$ 0
	Servicio de Transporte				**$ 31.630.080**
68	Pasarela de Pagos (Recaudo electrónico)	MES	1,00	$ 3.500.000	$ 3.500.000
69	Póliza de Parqueaderos	MES	0,00	$ 3.365.843	$ 0
	Otros Gastos Generales				**$ 3.500.000**
	Recursos administrar - Base para cálculo de Administración				$ 2.822.548.257
	Recursos administrar - Sin cobro de Administración				$ 97.261.759
70	Costos Financieros				$ 11.679.240
	Total Recursos Administrar				**$ 2.931.489.256**
71	Honorarios por Operación del 8 %				$ 225.803.862
72	IVA 19% sobre los Honorarios				$ 42.902.734
	Total Honorarios + IVA				**$ 268.706.596**
	Valor total recursos del Distrito Especial de Medellín				**$ 3.200.195.852**

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad contrato	Valor unitario	Valor Total
	Distribución Recursos	**ZER**	**Arrastre**	**Custodia**	**Bloqueo**
	Recursos administrar - Base para cálculo de Administración	$ 391.834.664	$ 510.408.981	$ 1.888.674.532	$ 31.630.080
	Recursos administrar - Sin cobro de Administración	$ 0	$ 97.261.759	$ 0	$ 0
	Costos Financieros	$ 1.567.339	$ 2.430.683	$ 7.554.698	$ 126.520
	Honorarios por Operación del 8 %	$ 31.346.775	$ 40.832.718	$ 151.093.963	$ 2.530.406
	IVA 19% sobre los Honorarios	$ 5.955.888	$ 7.758.216	$ 28.707.853	$ 480.777
	Subtotal	**$ 430.704.666**	**$ 658.692.357**	**$ 2.076.031.046**	**$ 34.767.783**
	Total			**$ 3.200.195.852**	

Proyección ingresos mensuales	636.644.971	397.565.671	363.748.771	0	1.397.959.413
Proyección gasto mensual	0	0	0	0	0
Excedente o déficit	636.644.971	397.565.671	363.748.771	0	1.397.959.413
Proyección ingresos año	7.639.739.650	4.770.788.049	4.364.985.257	0	16.775.512.956
Proyección gasto año	0	0	0	0	0
Excedente o déficit	7.639.739.650	4.770.788.049	4.364.985.257	0	16.775.512.956

ACTIVIDAD/VIGENCIA	2024
Administración de las actividades de zonas de estacionamiento regulado, arrastre y custodia de vehículos inmovilizados y bloqueo de vehículos mal estacionados	$ 268.706.596
Operación, Monitoreo y Control de las Zonas de Estacionamiento Regulado	$ 393.402.003
Servicio de arrastre de vehículos inmovilizados en actuaciones administrativas de la Secretaría de Movilidad	$ 610.101.423
Servicio de custodia de los vehículos inmovilizados en actuaciones administrativas de la secretaría de movilidad	$ 1.896.229.230
Servicio de bloqueo de los vehículos mal estacionados en actuaciones administrativas de la secretaria de movilidad.	$ 31.756.600
TOTAL	**$ 3.200.195.852**

Recursos a ejecutar – Base para cálculo de honorarios de operación	2.822.548.257
Recursos a ejecutar – sin cobro de honorarios de operación	97.261.759
Costos Financieros	11.679.240
Honorarios por Operación del 8 %	225.803.862
IVA 19% sobre los Honorarios	42.902.734
Total recursos a Ejecutar	**$ 3.200.195.852**

Cordialmente,

OVIDIO ANTONIO BUITRAGO SIERRA
Representante Legal
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.

Función	Nombre y cargo	Firma
Proyectó	*Sandra Yanet Raigoza Morales - Abogada Proyecto ZERAVI*	
Revisó	Hemey Cardona Rodriguez- Gerente Proyecto ZER-AVI	
Revisó	Viviana Catalina Montoya Ramirez- Contadora Proyecto ZER-AVI	
Aprobó	*Ramiro Alexander Tuberquia Gómez – Asesor de Convenios*	
Aprobó	*Maria Teresa Berrio Palacio Secretaria General*	
Aprobó	*Liceth Luna Rincon- Asesora de Gerencia*	
Nota: *Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente*		

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

202430575128

Medellín, 06/11/2024

Señor
OVIDIO ANTONIO BUITRAGO SIERRA
Gerente General
Terminales de Transporte de Medellín S.A.
Distrito Especial de Medellín

Asunto: Invitación a realizar la Modificación N° 01 al Contrato Interadministrativo 4600102104 de 2024, que consiste en Adición N° 01.

Por la importancia estratégica para el Distrito Especial de Medellín y la Secretaría de Movilidad, resulta pertinente realizar la modificación N°01, que consiste en:

ADICIÓN N°01: Adicionar al valor del contrato la suma de tres mil doscientos millones ciento noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos M.L ($3.200.195.852), equivalente a 2.461,69 SMMLV del año 2024, el cual corresponde al 22,58% del valor inicial del contrato.

La presente modificación es requerida con el fin de no afectar los fines misionales de la Secretaría de Movilidad, toda vez que el contrato finaliza el 31 de diciembre de 2024 y a la fecha él proyecto no cuenta con la totalidad de recursos disponibles para ejecutar el contrato hasta el 31 de diciembre de 2024; por lo tanto, de acuerdo con lo regulado en la Ley, se solicita al Comité Interno de Planeación aprobar la modificación del presente contrato consistente en adicionar recursos por valor de tres mil doscientos millones ciento noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos M.L ($3.200.195.852), equivalente a 2.461,69 SMMLV del año 2024, el cual corresponde al 22,58% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV; este recurso el cual está disponible en el proyecto, permitirá continuar con la ejecución del contrato por el término inicial, esto es, seis (06) meses, contados a partir del primero (01) de julio de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.

Documento Firmado Digitalmente: # 202430575128

Ahora bien, en virtud de los principios de la contratación estatal, es más oportuno realizar la modificación propuesta de adicionar el contrato, la cual es permitida por norma; por lo expuesto, se precisa entonces que la presente modificación contractual le permitirá a la Secretaría de Movilidad dar continuidad al contrato de manera ininterrumpida a las actividades de zonas de estacionamiento regulado, arrastre y custodia de vehículos inmovilizados y el bloqueo de vehículos mal estacionados o abandonados.

En ese contexto, la Subsecretaría de Seguridad Vial y Control, tiene entre sus funciones proponer planes, programas y proyectos, tendientes al cumplimiento de las normas sobre el tránsito terrestre y el funcionamiento y la modernización tecnológica de los demás servicios afines a la circulación de vehículos, conductores y peatones, buscando con ello la optimización de los recursos y una mejor atención a los usuarios; así mismo, esta dependencia, tiene a su cargo liderar la identificación de las necesidades de suministro y provisión oportuna de los recursos físicos, logísticos y tecnológicos requeridos para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Secretaría de Movilidad.

En cumplimiento a estos propósitos, la Secretaría de Movilidad tiene definido como objetivo estratégico ampliar, mantener y modernizar las zonas de estacionamiento regulado del Distrito Especial de Medellín, para lo cual formuló el proyecto N° 200416 "Aprovechamiento Del Espacio Público En Las Zonas De Estacionamiento Regulado."

Con este proyecto se busca incentivar el buen uso de la vía pública, así como el aprovechamiento del espacio público en las Zonas de Estacionamiento Regulado - ZER, por parte de los conductores de vehículos automotores en el Distrito Especial de Medellín, aplicando estrategias de solución a los eventos críticos de tráfico en la ciudad.

Por tal razón, es una necesidad apremiante incrementar las actividades en las zonas de estacionamiento regulado, así como el fortalecimiento de las capacidades de arrastre y custodia de vehículos inmovilizados y el bloqueo de vehículos mal estacionados o abandonados en la ciudad; lo cual permite que el Cuerpo de Agentes de Tránsito realice permanentes y mayores controles institucionales y operativos de control que conducen a la detección y consiguiente sanción de infractores a las normas de tránsito, derivando en la inmovilización del vehículo y el aumento de la capacidad de operación de los patios con los que

Documento Firmado
Digitalmente: # 202430575128

cuenta la secretaría a la fecha, por lo cual, resulta indispensable y necesario adicionar el presente contrato.

En ese sentido, con los recursos que se pretenden adicionar, se garantizará la correcta operación, monitoreo y control de las 21 Zonas de Estacionamiento Regulado en 2.445 celdas, lo que incluye el incremento en la operación en 235 celdas para la temporada decembrina de 2024 para un total de 2.680 celdas operadas; lo que permitirá recuperar el espacio público, organizar la ocupación de las vías, mejorar la movilidad y la circulación de los actores viales en algunas zonas de la ciudad que sufren de congestión vehicular como causa del mal parqueo.

Adicionalmente, con esta adición se pretende mejorar la seguridad física y realizar el mantenimiento de los parqueaderos destinados para la custodia de vehículos inmovilizados, implementar de circuitos cerrados de televisión para prevenir el hurto de vehículos inmovilizados, implementar una central de monitoreo de dichos parqueaderos, incrementar los dispositivos bloqueadores de vehículos tipo "Cepo" en 112 para un total de 200 en operación, destinados para el bloqueo de vehículos mal estacionados o abandonados y su correspondiente logística operativa.

Sumado a lo anterior, con estos recursos se garantizará la ampliación de los espacios destinados para la custodia de vehículos inmovilizados logrando así aumentar la capacidad operativa del cuerpo de agentes de tránsito, la cual actualmente se encuentra desbordada en razón a la sobreocupación superior al 120% de los espacios destinados para esta finalidad

En consideración a lo anterior, el contrato en mención tiene prevista como fecha de terminación el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024, Por lo tanto, es de suma importancia para el Distrito Especial de Medellín y la Secretaría de Movilidad realizar la modificación 01, consistente en adicionar recursos por valor de TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($3.200.195.852), equivalente a 2.461,69 SMMLV del año 2024, el cual corresponde al 22.58% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV, el cual es proyectado de la siguiente manera:

Rubro	Descripción Actividad	Valor Adición 1
1	Contratación de Personal	$ 39.317.617
2	Dotación personal	$ 11.571.610
3	Servicio de Arrastre	$ 607.670.740

Documento Firmado Digitalmente: # 202430575128

Rubro	Descripción Actividad	Valor Adición 1
4	Servicio de Arrendamiento	$ 0
5	Servicio de Vigilancia	$ 13.076.378
6	Comunicaciones, Servicios públicos, Telefonía e Internet	$ 0
7	Mantenimiento y Reparación	$ 1.875.598.154
8	Equipos, Materiales y Suministros	$ 337.445.437
9	Servicio de Transporte	$ 31.630.080
10	Otros Gastos Generales	$ 3.500.000
11	Costos Financieros	$ 11.679.240
12	Honorarios por Operación del 8 %	$ 225.803.862
13	IVA 19% sobre los Honorarios	$ 42.902.734
	Valor total recursos del Distrito Especial de Medellín	**$ 3.200.195.852**

El valor del Presupuesto de la adición solicitada es de TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M.L ($3.200.195.852),). Dichos recursos se encuentran discriminados así:

Recursos a ejecutar – Base para cálculo de honorarios de operación: DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M.L. ($2.822.548.257).

Recursos a ejecutar – sin cobro de honorarios de operación más costos bancarios: CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($108.940.999).

Honorarios de operación (8%): DOSCIENTOS VEINTE CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L. ($225.803.862)

IVA (19%) de Honorarios de operación: CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ML. ($42.902.734).

Total Honorarios IVA Incluido: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.L

Documento Firmado Digitalmente: # 202430576128

(268.706.596).

Teniendo en cuenta lo anterior se recomienda celebrar la Modificación N°01 al Contrato Interadministrativo 4600102104 de 2024 así:

MODIFICACIÓN Nº 01:

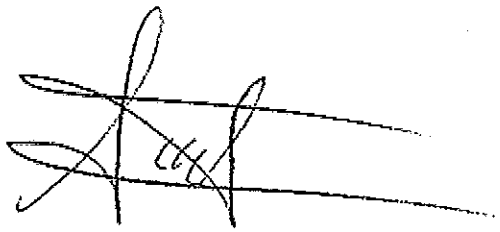
ADICIÓN N°01: Adicionar al valor del contrato la suma de tres mil doscientos millones ciento noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos M.L ($3.200.195.852, equivalente a 2.461,69 SMMLV del año 2024, el cual corresponde al 22,58% del valor inicial del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, se invita a Terminales de Transporte de Medellín S.A. a celebrar la Modificación N°01 al Contrato Interadministrativo 4600102104 de 2024, así:

MODIFICACIÓN Nº 01:

ADICIÓN N°01: Adicionar al valor del contrato la suma de tres mil doscientos millones ciento noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos M.L ($3.200.195.852, equivalente a 2.461,69 SMMLV del año 2024, el cual corresponde al 22,58% del valor inicial del contrato.

Cordialmente,



LUIS EDUARDO ECHEVERRI GARCIA
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó	Proyectó	Proyectó	Revisó y Aprobó
Edison H. Restrepo Mora Coordinador Apoyo Especializado - Supervisión	Cristian Camilo López López Apoyo Financiero y Contable Especializado - Supervisión	Heider A. Zora Ramírez Apoyo Jurídico Especializado - Supervisión	Luis E. Echeverri García Subsecretario de Despacho - Supervisor

Documento Firmado Digitalmente: # 202430575128